



DECRETO ALCALDICIO N° 310 /

AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

29 ENE 2025

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo n° 054 de fecha 28.01.2025 , desde la Dirección de Administración y Finanzas quien solicita autorización para transferencia de fondos desde la cuenta Fondos Generales n°38509007087 a la cuenta de Fondos Externos n°38509019964, correspondiente al "Programa SENDA PREVIENE" destinado a las contrataciones de los coordinadores del programa, por el monto de \$12.198.248

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso entre cuentas corrientes municipales, de Fondos Generales n°38509007087 a la cuenta de Fondos Externos n°38509019964, correspondiente al "Programa SENDA PREVIENE" por un monto de \$12.198.248.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/KNC/src.

DISTRIBUCION:

Alcaldía (1)

Daf (1)

Archivo tesorería (1)